



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 194-2004-ALC/MSI

San Isidro, 11 AGO. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

Visto, el Memorandum N° 123-2004-5-OAI/MSI, mediante el cual el Lic. César Hinostroza Blas Jefe del Órgano de Control Institucional, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 02 al 16 de Agosto del año en Curso, recomendando la encargatura del Órgano de Control Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 127-2004-05-OCI/MSI, la CPC Silvia Nelly Chumbe Abreu, Jefa de la Unidad de Auditoría Contable y Financiera de la Oficina de Auditoría Interna, presenta una Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos, establecidos en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG de fecha 09 de Febrero de 2003, para ocupar el encargo de la Jefatura Órgano de Control Institucional;

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM del 15.ENE.90 y Ley N°28128, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio 2004; y

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27792;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con efectividad del 02 al 16 de Agosto del año en curso las funciones de la Oficina de Auditoría Interna a la CPC **SILVIA NELLY CHUMBE ABREU**, con retención de su cargo como Jefa de la Unidad de Auditoría Financiera y Contable de la Oficina de Auditoría Interna, de la Municipalidad de San Isidro, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 2°.- La Oficina de Recursos Humanos, se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.



**JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE**

